

RESOLUCIÓN N°: 1286/12

ASUNTO: Acreditar la carrera de Doctorado en Teología, de la Universidad Adventista del Plata, Escuela de Graduados, que se dicta en la ciudad de Libertador San Martín, Provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

Carrera N° 4.560/12

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Teología, de la Universidad Adventista del Plata, Escuela de Graduados, que se dicta en la ciudad de Libertador San Martín, Provincia de Entre Ríos, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 713 - CONEAU - 11, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Teología, de la Universidad Adventista del Plata, Escuela de Graduados, que se dicta en la ciudad de Libertador San Martín, Provincia de Entre Ríos, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR:

- Se incluyan docentes con antecedentes y trayectorias múltiples en la composición del cuerpo académico.
- Se amplíe el desarrollo de actividades de investigación y la participación de docentes de la carrera en las mismas.
- Se incrementen los recursos bibliográficos en teología sistemática, en bibliografía clásica sobre Antiguo y Nuevo Testamento y en textos de origen latinoamericano.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1286 - CONEAU - 12

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada mediante Resolución CONEAU N° 924/05. Las recomendaciones, principales debilidades y/o aspectos observados señalados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	DEBILIDADES/RECOMENDACIONES/ASPECTOS OBSERVADOS
1. Clima Académico	-
2. Interinstitucionales (o en convenio)	No corresponde
3. Normativa	-
4. Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	-
5. Plan de estudios	Se desarrollara en relación con el plan de estudios un eje organizador vinculado con una mirada histórica y cultural, que acentuara el diálogo ecuménico.
6. Formación Práctica	-
7. Estables/Invitados	-
8. Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se acentuara la apertura en cuanto a miradas y concepciones en la composición del cuerpo académico.
9. Investigación	-
10. Trabajo Final	-
11. Directores	-
12. Jurado	-
13. Seguimiento de alumnos	-
14. Infraestructura y equipamiento	-
15. Acceso a bibliotecas	Se incrementaran los recursos bibliográficos de origen latinoamericano.
16. Educación a Distancia	No corresponde

De acuerdo con el análisis de la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
1. Clima Académico	Nuevos convenios de cooperación.
2. Interinstitucionales (o en convenio)	No corresponde
3. Normativa	Nuevos reglamentos (de la carrera y de la Escuela de Graduados).
4. Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Nuevo Director de la carrera. Algunos miembros del Comité Académico han sido reemplazados.
5. Plan de estudios	Modificación del plan de estudios.
6. Formación Práctica	-
7. Estables/Invitados	-
8. Antecedentes y producción del cuerpo académico	-
9. Investigación	-
10. Trabajo Final	Se ha modificado el Reglamento del Doctorado en Teología en el apartado de tesis.
11. Directores	En la nueva reglamentación de la carrera, se define el rol del Comité Académico en la designación de los directores de tesis. En caso de que la recomendación de designación involucre a un investigador de otra universidad, el Comité Académico recomienda también a un co-director de tesis local.
12. Jurado	-
13. Seguimiento de alumnos	-
14. Infraestructura y equipamiento	-
15. Acceso a bibliotecas	-
16. Educación a Distancia	No corresponde

I- INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Teología, de la Universidad Adventista del Plata, Escuela de Graduados, se inició en el año 1998 y se dicta en la ciudad de Libertador San Martín, Provincia de Entre Ríos. Posee una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: RM N° 899/09, que otorga reconocimiento oficial y validez nacional por 3 años al título de posgrado de Doctorado en Teología que expide la Universidad Adventista del Plata; Res. CS N° 02/12, que aprueba el plan de estudios de la carrera; Res. CS N° 05/12, que aprueba el reglamento de la carrera; Res. CS N° 03/12, que aprueba el Reglamento de la Escuela de Graduados; Acta N° 532/11 de la Comisión Directiva de la Asociación Colegio Adventista del Plata, que designa al Director de la carrera.

Existe un clima académico que contribuye al desarrollo de la carrera. Se observa vinculación del campo de estudios del Doctorado con la carrera de grado (Licenciatura en Teología), con la otra carrera de posgrado que también se dicta en la unidad académica (Maestría en Teología) y con las actividades que se desarrollan en el marco de los convenios de cooperación y los proyectos de investigación vigentes. Se observa que los acuerdos firmados no contribuyen del todo a ampliar la mirada histórica y cultural, acentuando el diálogo ecuménico.

El marco normativo es adecuado.

Estructura de gestión y trayectoria de los integrantes

De acuerdo al Reglamento de la Escuela de Graduados, la estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Académico. Son funciones del Director: presidir el Comité Académico de la carrera y convocar las reuniones; presidir la Comisión de Calidad de la carrera y convocar las reuniones promoviendo la mejora continua del plan de estudios y su implementación con el aval de los cuerpos colegiados correspondientes; cumplir y hacer cumplir los reglamentos y normas vigentes; conducir y supervisar la actualización anual y desarrollo de las actividades curriculares, de investigación y extensión de la carrera de acuerdo con los reglamentos vigentes; organizar la oferta de las actividades curriculares de acuerdo con los planes de estudios; promover la carrera y atender todas las situaciones atinentes a los alumnos y al curso de sus estudios; proponer al Comité Académico de la carrera la designación de los directores y jurados de tesis; organizar y coordinar las defensas de tesis; proponer al director de la Escuela de Graduados el

personal docente y de apoyo; proponer al Comité Académico el plan de desarrollo del cuerpo académico de la carrera; implementar la evaluación del desempeño académico de los docentes cuando las instancias correspondientes se lo soliciten o cuando lo considere conveniente; ejecutar eficientemente el presupuesto económico financiero de la carrera; elevar los informes pertinentes a los cuerpos colegiados correspondientes; realizar las actividades que el Director de la Escuela de Graduados le delegue.

Son funciones del Comité Académico: asesorar al Director en todo lo referente al funcionamiento de la carrera; proponer actividades de análisis, supervisión y evaluación para la mejora de la calidad de la carrera teniendo en cuenta los estándares vigentes; evaluar y recomendar la admisión de los postulantes a la carrera; aprobar o rechazar las propuestas de tesis; proponer y revisar periódicamente las líneas de investigación de la carrera; recomendar la aprobación de las propuestas de los directores de tesis; designar el jurado para la evaluación de tesis; evaluar los informes de tesis; aprobar el plan de desarrollo del cuerpo académico, a solicitud del Director de la carrera; velar por la aplicación de los reglamentos y proponer ajustes si fueren necesarios; conocer y decidir sobre los demás asuntos que pudiere plantearle el Director de la carrera; elevar al director de la Escuela de Graduados los informes, evaluaciones y recomendaciones pertinentes.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Teología (Universitatea Bucuresti, Rumania) Licenciado en Teología (Universidad Adventista del Plata) Doctor en Teología (Universidad Adventista del Plata)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular en la Escuela de Graduados de la Universidad Adventista del Plata de las asignaturas: Taller de actualización bibliográfica en antropología teológica contemporánea; Hebreo Bíblico Avanzado; Crítica textual; Taller de actualización bibliográfica en historiografía del Antiguo Cercano Oriente; Exégesis avanzada veterotestamentaria; Hermenéutica bíblica; Seminario en Teología de los Escritos Juaninos; Taller de actualización bibliográfica en textos sagrados de grandes religiones contemporáneas; Profetas menores.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No

Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí (2 publicaciones en revistas con arbitraje y 1 en medio sin arbitraje, 1 capítulo de libro, 2 libros y 5 trabajos presentados en reuniones científicas).
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	No

Los antecedentes del Director son adecuados para llevar a cabo las tareas y responsabilidades a su cargo. Su formación es correcta y posee antecedentes en dirección de tesis, en proyectos de investigación y una producción científica de relevancia, que denota una actividad de generación de conocimiento constante. Además, varias de sus publicaciones fueron realizadas en el exterior. Se observa el hecho de estar a cargo de nueve actividades curriculares entre la Maestría y el Doctorado en Teología, junto con la responsabilidad de la conducción de trabajos de tesis y las actividades de gestión.

En general, los miembros del Comité Académico poseen antecedentes suficientes para desempeñar las funciones asignadas. Sería deseable que todos los integrantes adquieran experiencia en investigación y en dirección de tesis, ya que una de las funciones del Comité es la aprobación o rechazo de los proyectos de tesis.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a inserción institucional, marco normativo, estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes.

II- PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios
Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Res. CS N° 02/12
Duración en meses reales de dictado (no incluye el plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizada la cursada): de acuerdo al reglamento de la carrera, el cursado del doctorado se realiza en 3 veranos de 2 meses (8 semanas) de duración cada uno.

Plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizada la cursada: 24 meses.		
Carga horaria total de la carrera: 540 horas	Horas Teóricas: 380 horas	Horas de Prácticas: -
<p>Organización del plan de estudios: Las actividades curriculares se agrupan en actividades generales (con un mínimo de cursado obligatorio), actividades de investigación y tesis (obligatorias), fundamentales de énfasis (con un mínimo de cursado obligatorio) y optativas de énfasis (con un mínimo de cursado obligatorio). El plan de estudios se organiza en torno a 4 énfasis: Antiguo Testamento, Nuevo Testamento, Teología Sistemática y Estudios Pastorales. La distribución de horas requeridas es la siguiente: - Tesis doctoral (horas requeridas: 160). - Actividades curriculares de investigación (horas requeridas: 80). - Actividades curriculares generales (mínimo de horas requeridas: 60). - Actividades curriculares de cada énfasis, agrupadas en áreas específicas (mínimo de horas requeridas: 240). Las actividades curriculares de cada énfasis y área se dividen en dos categorías: fundamentales del énfasis (mínimo de horas requeridas: 140-180) y optativas del énfasis (mínimo de horas requeridas: 60-100). El alumno debe cubrir la totalidad de las áreas correspondientes al énfasis cursado, tanto en la categoría de fundamentales como en la de optativas. Si su tema de investigación lo requiere, el alumno puede optar por cursar actividades curriculares de otros énfasis.</p>		
Cantidad de Ciclos, Tramos o Módulos: -	Materias comunes: 4 (100 horas)	Materias electivas: 10 a elegir en el área de actividades generales (mínimo de 40 horas) y 57 ofertadas en el marco de los 4 énfasis (mínimo de 240 horas).
Actividades obligatorias de otra índole: 160 horas destinadas a la tesis.		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución: 67 cursos		

El plan de estudios tiene una carga horaria suficiente. Sus objetivos se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación.

La oferta de cursos de la unidad académica se considera adecuada. Los contenidos y la bibliografía se consideran aceptables.

Requisitos de admisión

De acuerdo al reglamento de la carrera, para el ingreso al posgrado se exige que los aspirantes posean título de grado en Teología o en una disciplina afín a los estudios teológicos (de las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas). Los postulantes cuyo título no corresponda a la carrera de Teología deberán aprobar un examen de nivelación de teología bíblica y de teología sistemática. Además, se debe tener aprobada una propuesta de investigación por el Comité Académico de la carrera. Para ello se presentará por escrito y en español la propuesta de acuerdo con las normas vigentes, acompañada por una nota aval del director de tesis. Si los postulantes no tienen director de

tesis, se les asignará un director acorde con su propuesta de investigación. Por otra parte, los aspirantes deberán demostrar el dominio de idiomas modernos y bíblicos en la lectura comprensiva de esas lenguas. Los requisitos de admisión están explícitamente definidos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a plan de estudios y requisitos de admisión.

III- CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 22 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado
Estables: 20	19	1	-	-
Invitados: 2	2	-	-	-
Mayor dedicación en la institución:	16			
Residentes en la zona de dictado la carrera:	17			

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas Disciplinarias en las que se han formado los docentes	Cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis	Cantidad de docentes que informan producción en los últimos 5 años	Cantidad de docentes que informan participación en proyectos de investigación	Cantidad de docentes que informan adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica	Cantidad de docentes que informan antecedentes en ámbitos no académicos
Filosofía, Teología, Matemática, Ciencias de la Tierra, Sociología, Educación, Psicología y Derecho.	13	21	19	3	15

La composición del cuerpo docente se adecua a los estándares ministeriales en lo referido a la proporción de docentes estables e invitados.

La formación y la dedicación de los integrantes del cuerpo académico se corresponden con la índole de las tareas que tienen a cargo. Más de la mitad de los docentes tiene antecedentes en dirección de tesis y casi la totalidad presenta producción activa en los últimos 5 años. Sin embargo, la trayectoria de los integrantes del cuerpo docente tiende a ser homogénea. Sería recomendable una apertura a nuevos campos de conocimiento, ya que el diálogo múltiple permitiría al cuerpo docente ampliar las fronteras del conocimiento.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a proporción estables/invitados y dedicación del cuerpo docente.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se incluyan docentes con antecedentes y trayectorias múltiples en la composición del cuerpo académico.

IV-ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Cantidad de actividades de investigación informadas	Cantidad de actividades de investigación vigentes a la fecha de presentación de la solicitud de acreditación ante la CONEAU	Cantidad de actividades de investigación en las que se informa la participación de docentes de la carrera	Cantidad de integrantes del cuerpo académico que participan o participaron en las actividades de investigación informadas	Cantidad de alumnos que participaron o participaron en las actividades de investigación informadas	Cantidad de actividades de investigación en las que se informan resultados	Cantidad de actividades de investigación en las que se informa evaluación externa
34	17	4	7	11	9	1

Las líneas de investigación tienen pertinencia temática con los fundamentos y objetivos del plan de estudios. Se informa la participación de alumnos y docentes de la carrera. No obstante, las temáticas de las actividades de investigación vinculadas con la carrera se circunscriben a un solo enfoque teológico y no reflejan un desarrollo ecuménico y de carácter científico acabado. Por otra parte, es baja la participación de docentes de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a radicación en el ámbito institucional de las actividades de investigación, vigencia, resultados obtenidos y participación de alumnos.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se amplíen las temáticas de las actividades de investigación y la participación de docentes de la carrera en las mismas.

V- EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Se evaluaron 6 tesis y 6 fichas de tesis.

En general, las tesis realizan aportes originales al campo de investigación, abordadas correctamente desde lo metodológico. La bibliografía utilizada se considera correcta.

Directores

Los directores de las tesis presentadas tienen antecedentes adecuados y suficientes.

Jurado

De acuerdo al reglamento de la carrera, el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, uno de ellos externo a la institución. La composición del jurado se ajusta a lo establecido en la Resolución Ministerial.

Seguimiento de alumnos

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2001 hasta el año 2010, han sido 26. El número de alumnos becados asciende a 7 (6 de arancel completo y 1 de reducción de arancel) y las fuentes de financiamiento son la Universidad Adventista del Plata y la Asociación Argentina Central de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Los graduados, desde el año 2001 hasta el 2010, han sido 6.

Los mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos están a cargo del Director de la carrera y de los docentes de cada una de las actividades curriculares, que se encuentran a disposición de los alumnos para responder consultas y orientar en cuanto al desarrollo de las temáticas cubiertas. Especialmente, los docentes de las actividades curriculares del área de investigación y tesis se encuentran disponibles bajo la modalidad de horas tutoriales para atender a la formación de las habilidades de investigación de los alumnos. En cuanto a la elaboración de la

tesis, el proceso se inicia desde el comienzo de la cursada, ya que como requisito de ingreso se debe presentar una propuesta de investigación, y es consolidada a través del acompañamiento ofrecido por los docentes de las actividades curriculares del área de investigación.

Después de la confirmación de admisión, el Comité Académico de la carrera recomendará la designación de los directores de tesis al Director de la Escuela de Graduados considerando las propuestas de investigación aprobadas. En caso de que la recomendación de designación involucre a un profesor o investigador de otra universidad, el Comité Académico recomendará también un co-director de tesis local.

Los mecanismos de orientación y seguimiento de alumnos se consideran correctos, ya que establecen un régimen de entrevistas e informes de avance que pautan y propician el seguimiento del proceso de investigación. Las instancias de proyecto, elaboración y defensa están claramente pautadas en la reciente reglamentación elaborada y se consideran suficientes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto al tipo de trabajo, normativa que pauta su elaboración, composición del jurado, modalidad de defensa, antecedentes de los directores y mecanismos de seguimiento de alumnos.

VI- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de 4 aulas, 2 auditorios y 4 laboratorios de informática. La infraestructura y el equipamiento permiten desarrollar correctamente las actividades de la carrera.

El fondo bibliográfico consta de 28114 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 256 suscripciones a revistas especializadas. Además, la institución cuenta con acceso a bibliotecas (físicas y virtuales) y centros de documentación equipados. Sin embargo, los recursos bibliográficos son escasos en teología sistemática, en bibliografía clásica sobre Antiguo y Nuevo Testamento y en textos de origen latinoamericano. Cabe señalar que, salvo por los textos de teología práctica, la mayoría de los libros disponibles está en idioma inglés.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a infraestructura y equipamiento.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se incrementen los recursos bibliográficos en teología sistemática, en bibliografía clásica sobre Antiguo y Nuevo Testamento y en textos de origen latinoamericano.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada mediante Resolución CONEAU N° 924/05. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo. Asimismo, es conveniente que se incluyan docentes con antecedentes y trayectorias múltiples en la composición del cuerpo académico, que se amplíe el desarrollo de actividades de investigación y la participación de docentes de la carrera en las mismas, y que se incrementen los recursos bibliográficos en teología sistemática, en bibliografía clásica sobre Antiguo y Nuevo Testamento y en textos de origen latinoamericano.